

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**20848** REAL DECRETO 1361/1993, de 30 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de julio de 1993,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**20849** REAL DECRETO 1362/1993, de 30 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Leopoldo Torres Boursault.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Leopoldo Torres Boursault, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de julio de 1993,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**20850** REAL DECRETO 1363/1993, de 30 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Enrique Múgica Herzog.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique Múgica Herzog, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de julio de 1993,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**20851** REAL DECRETO 1364/1993, de 30 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Fernando Pastor López.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando Pastor López, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deli-

beración del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de julio de 1993,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**20852** RESOLUCION de 28 de julio de 1993, de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, por la que se conceden subvenciones para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación en España.

Por Resolución de 22 de febrero de 1993, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Presidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), se convocaron acciones para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación en España, en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Examinada la propuesta de la Comisión de Selección, basada en la evaluación científica de las solicitudes de subvención presentadas por los diferentes Organismos (modalidad A), los criterios de selección enumerados en el apartado 6 de la Resolución de convocatoria, las disponibilidades presupuestarias, así como los convenios de colaboración y cooperación suscritos con los Organismos y Entidades que se mencionan en el anexo y la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología ha resuelto:

Conceder las ayudas que se especifican en el anexo con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.781 del programa 541A, Investigación Científica, con recursos procedentes de la aplicación presupuestaria 18.13.780, programa 542, Investigación Técnica. Las ayudas concedidas con cargo al ejercicio presupuestario 1994 y posteriores quedan supeditadas a la aprobación de los correspondientes créditos en los Presupuestos Generales del Estado.

Los candidatos que resulten beneficiados con un contrato, suscrito dentro de alguno de los proyectos que se señalan en el anexo, podrán hacerlo efectivo a partir del 1 de julio de 1993.

Esta Resolución se complementará con otras posteriores de adjudicación que se publicarán oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra los actos administrativos que se deriven de la presente Resolución podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de julio de 1993.—El Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, Elías Fereres.

Ilmos. Sres. Secretario general del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y Director general de Investigación Científica y Técnica.